BIBLIOGRAFÍA

Alfons Dopsch: Verfassungs-und Wirtschaftsgeschichte des Mittelalters. Wien, Seidel, 1928; 620 págs.

Pocas figuras han alcanzado mayor relieve en Europa entre los historiadores contemporámeos que Alionso Dopsch, profesor de la Universidad de Viena. Colaborador de los Monumenta Germaniae Historica primero, autor después de numerosos estudios sobre puntos distintos de la historia de las instituciones y de la historia de la economía, dos obras fundamentales han coronado su larga labor de trabajador infatigable: las tituladas Die Wirtschaftsentwicklung der Karolingerzeit vornemlich in Deutschland y Wirtschaftliche und Soziale Grundlage der Europäischen kulturentwicklung aus der Zeit von Caesar bis auf Karl den Grossen. En lo que va de siglo ningún historiador de la economía y de las instituciones ha producido en Europa una revolución parecida a la suscitada por Dopsch mediante estas dos obras, de las que se han sucedido las ediciones. Ningunas otras han provocado una marejada tan intensa, suscitado tan acerbas críticas, ni conseguido acogida tan favorable como estas dos producciones de nuestro amigo el profesor de Viena. Ellas han logrado provocar a ira a muchos viejos historiadores de la economía, como Brentano; levantado polvaredas de repulsas, más o menos violentas, en el campo de los juristas alemanes y franceses, y movido a polémica a los dos hombres más representativos de la escuela clásica de la historia jurídica germana en nuestros días: Stutz y Schwerin. Y, sin embargo, historiadores como Below, otro gran renovador y revolucionario de la historia social, política y económica de la Edad Media —profesan admiración hacia la obra de Dopsch —en especial a su Die Wirtschafts entwicklung der Karolingerseit—; muchos profesores alemanes y diversas corporaciones científicas no alemanas rinden cada día pleitesía a la figura del autor que nos ocupa, y su seminario de la Universidad de Viena se puebla de estudiosos de todos los países.

La crítica futura, libre de las pasiones que hoy suscitan todavía las doctrinas y la persona de Dopsch, aquilatará los verdaderos resultados de la labor de nuestro colega. De ella quedará, sin duda, en pie buena parte de su estudio sobre el desenvolvimiento económico de la época carolingia, y de su otro y más discutido libro, mucho más de lo que hoy aceptan sus adversarios, entre quienes los más serenos —debemos citar aquí a v. Schwerin— no dejan de admitir parte de sus afirmaciones. Pero cualquiera que sea el resultado de esta crítica futura, no negará, sin duda, el mérito singular de este historiador, que gusta de enfrontarse con cuestiones de amplia envergadura, que sabe abarcar con su mirada escrutadora los más vastos panoramas históricos y que logra construír con sobriedad y con acierto obras que tratan de uno de los períodos más complejos de la historia de las instituciones y de la economía de Europa, del período en que se tallan los cimientos de todo el mundo medieval, de cuyas consecuencias vivimos todavía.

En el verano de 1928 se cumplió el sexagésimo aniversario del nacimiento de Dopsch, cuya silueta erguida, coronada por una cabeza cana muy germánica, y cuyo amplio rostro, que cortan el albo bigote y la blanca perilla y alumbran dos ojos alegres, de mirar incisivo, nos parece contemplar todavía en su Seminario para la historia de la economía y de la cultura y a través de las deliciosas calles de la vieja y seductora Viena. Sus discípulos, dirigidos por Frau Dozentin Dr. Erna Patzelt —que sigue muy de cerca las huellas del maestro y ya figura con derecho entre los historiadores de la economía y de las instituciones— han publicado como homenaje a Dopsch en su sexagésimo aniversario un grueso volumen, encabezado con el título que precede a esta nota. En lugar de una Festgabe al uso, en que se honrase al profesor de Viena, con los estudios de diversos colegas y amigos, sus discípulos, con excelente acuerdo, han preferido reeditar una larga serie de monografías del maestro, que alcanzan desde su discurso de habilitación hasta trabajos tan recientes como los publicados por Dopsch en la Festschrift für W. Goets (1927) y en la Festgabe für M. Hruschewskij (1928). Con ello han prestado a los estudiosos de todos los países un señalado servicio, porque la mayor parte de estos cortos trabajos, aparecidos en revistas, homenajes y colecciones diversas, eran de muy difícil adquisición e incluso de no fácil lectura.

Abarca el volumen que nos ocupa diez y siete estudios diferentes, la mayor parte de los trabajos de Dopsch, que a pesar de su fecha antes han ganado que perdido actualidad y aún conservan interés por muchos conceptos. Sólo se han apartado de la colección aquellas monografías como la relativa al "Capitulare de Villis" y algunas otras sobre temas que aún están muy en curso de investigación. En cambio, se han incluído en la serie su estudio titulado Grundherrlichkeit der Karolingerzeit (Im-

munität und Fogtei), que constituyó un capítulo de la primera edición de su Wirschaftsentwicklung der Karolingerzeit, suprimido de la segunda edición de la misma por razones que no atañían al valor del trabajo, sino a la oportunidad de su inclusión en la obra. Estas monografías se agrupan en dos secciones, correspondientes a los dos campos cultivades per Dopsch: Verfassungs und Wirtschaftsgeschichte, la historia de las instituciones y la historia de la economía. En ambas secciones, pero especialmente en la primera, figuran estudios sobre puntos de la mayor importancia. Entre los relativos a la historia de las instituciones aparecen, en efecto, trabajos de verdadera trascendencia. El primero de ellos, Die leudes und das Lehenswesen, corta monografía en que discute otra vez la cuestión tan debatida de los Leudes merovingios, constituye un nuevo alegato en pro de una de las tesis favoritas del profesor de Viena: la relativa al surgir del feudalismo en el siglo vi, y no en el viii, como afirma la doctrina clásica. En el titulado Die Grund herrlichkeit der Karolingerzeit (Immunität und Vogtei), al estudiar estas dos instituciones fundamentales en la organización política medieval, sostiene que durante los carolingios ya poseyeron inmunidades los laicos y que los bienes de condes y potentes aparecieron ya equiparados a los de los institutos eclesiásticos adornados con el privilegio de inmunidad.

El que encabeza la rúbrica: Die sociale und politische Bedeutung der Grundherrschaft im Mittelalter es una recensión, aplauso, crítica y ampliación del estudio de Sceliger de igual título, encaminado a derrocar la que ambos llaman Grundherrliche Theorie. En el que sigue: Reformkirche und Landesherrlichkeit in Osterreich, siguiendo las huellas de Heilmann y de Hirsch, estudia la situación de Austria durante la dinastía de los Babenger, combatiendo la teoría de Brunner, que hace derivar el poder judicial penal de los príncipes de la organización de la Marca, explica el camino que en el siglo xu hubo de seguir el poder judicial de los condes de la Marca, limitado originariamente a ésta, para convertirse en la potestad principesca de los señores de Austria, cuyo territorio no coincidía con el primitivo de aquéllos. El discurso de habilitación de Dopsch: Die bedeutung Herzog Albrechts I von Habsburg für die Ausbildung der Landeshoheit in Osterreich (1282-98) es un estudio lleno de interés sobre la tan discutida cuestión del origen de la soberanía territorial de los príncipes alemanes.

El trabajo titulado Der deutsche Staat des Mittelalters, provocado por la aparición del libro de von Below sobre el mismo tema, aborda brevemente el problema de la constitución del Imperio alemán en la Edad Media, que tanto había interesado a la historia y a la ciencia política. La vieja teoría formulada de modo preciso por Lamprecht: die Grundherrschaft ist der Embryo des modernen Staates, recibe aquí una nueva acometida. Como von Below, estudia ahora Dopsch la cuestión

de si hubo en la Edad Media un Estado o si, por el contrario, los poderes privados fueron representantes de los poderes públicos.

Con el título Zur deutschen Verfassungsfrage unter König Rudolf von Habsburg, dedica Dopsch un examen de conjunto a los problemas que acerca de la organización del imperio se plantearon en Alemania bajo Rodolfo de Habsburgo, en parte como resultado de la acción de la Curia Romana. Para comprender el interés del tema no se olvide que los hombres de Estado romanos, después de su triunfo sobre los Stanfen, naturalmente pensaron en la conveniencia de limitar el poder de los emperadores, sus viejos adversarios. Por último, las dos postreras monografías de la serie dedicada a la historia de las instituciones: Steuerpflicht und Immunität im Herzogtum Osterreich y Zur Geschichte der patrimonialen Gewalten in Niederösterreich, aunque refiriéndose a cuestiones de más concreta importancia para la historia austriaca, no dejan de tenerla también grande para la general de la Edad Media.

Los estudios del segundo grupo, reunidos bajo la rúbrica general: Wirtschaftsgeschichte, poseen también utilidad indudable para los lectores del Anuario. El primero de ellos sobre todo, que denomina su autor: Frühmittelalterliche und spätantike Wirtschaft, merece atenta lectura, porque el enlace y la relación de la economía antigua y la medieval es cuestión de interés muy genérico y que importa en especial a España, cuya curva de desenvolvimiento toma rumbos decisivos precisamente en esa época. La conocida posición de Dopsch al enjuiciar el tránsito del mundo antiguo al medieval preside el desarrollo de estas páginas.

Las dos monografías inmediatas: Germanische Altiedlungen in Böhmen y Die Historische Stellung der Deutschen in Böhmen und Mähren, producidas por nuestro autor como tributo de interés a su patria—Dopsch es un germano de Bohemia—, tiene valor para nosotros porque se refieren a problemas de colonización, y la historia de nuestra Edad Media desde los comienzos de la reconquista es la de una no interrumpida repoblación de España. Como he señalado repetidamente, esa continuada restauración de Iberia ha sido decisiva en nuestro pasado y lo es todavía en el presente hispano. La comparación de los sistemas y de los métodos de colonización de otros pueblos será de gran provecho para los hispanos.

En el estudio intitulado: Die Markgenossenschaft der Karolingerseit Dopsch replica a las críticas de Wopfner contra sus teorías sobre este complejo problema, desenvueltas en su obra Wirtschaftsentwicklung der Karolingerseit, insiste en sus hipótesis y aclara y apoya diversos puntos de aquéllas.

De entre las monografías postreras tres pertenecen al grupo de estudios que interesaban a Dopsch al comenzar el siglo y tres a las cuestiones que le preocupan en los últimos tiempos. Aparecen aquéllas bajo estas rúbricas: Zur Geschichte der Finansverwaltung Osterreichs

im 13 Jahrhundert y Die Herausgabe von Quellen zur Agrargeschichte des Mittelalters. Como el lector puede juzgar, o se refieren a la historia agraria que atraía con interés hace años a nuestro colega o a la organización financiera de su propio país. En el decenio último Dopsch ha roto las fronteras de su tierra y de los problemas de la Edad Media, y ha osado contemplar asuntos de interés general por cima de las lindes de pueblos y de épocas. La gran obra en que ahora trabaja pertenece a esta nueva manera de Dopsch, y a ella corresponden también los estudios intitulados: Finanzwissenschuft, insbesondere die historische Entwicklung der Finanzwirtschsaft, Der moderne Kapitalismus y Zur Methodologie der Wirtschaftsgeschichte. Un registro de los lugares y fechas donde aparecieron primero las monografías recopiladas y otro muy detallado y exhaustivo de cuestiones completan este volumen por tantos motivos digno de lectura e incluso de indispensable consulta para los investigadores de la historia de las instituciones y de la economía hispanas. Aunque no se estudia en él tema alguno del pasado de España, recomiendan o imponen su consulta a los lectores españoles el cada día más indispensable conocimiento de la historia jurídica y económica de Europa para investigar la peculiar de la Península, situando a ésta en su verdadero lugar dentro de aquélla, destacando las peculiaridades de la nuestra y registrando los múltiples paralelismos, avances y retrocesos respecto a la historia europea.

La singular postura de Dopsch en el cuadro del pensamiento histórico germánico o, por mejor decir, de Europa, y el empuje de su actividad investigadora, dan un valor también singular y notorio a esta colección. Ella ha salvado, además, los múltiples obstáculos que amenazan a todas las obras de esta indole. Si publicadas después de la muerte de sus autores corren el peligro de no responder, al ser editadas, al pensamiento del sabio a quien se honra con ellas, en el caso presente la obra de Dopsch se refleja en estas páginas sin alteración. Si aparecidas en vida de sus redactores permiten sospechar que su autor no tiene nada nuevo que ofrecer al público, no puede aquí apuntarse tal creencia, porque, afortunadamente, Dopsch sigue en plena actividad y pronto lanzará al mundo científico una obra de gran alcance e interés universal. Y si dadas a la estampa muchos años después de la publicación de sus trozos diversos corren el peligro de referirse a temas de interés olvidado o de dar soluciones desde antiguo superadas por la investigación, esta serie que hoy nos ocupa salva sin esfuerzo esos obstáculos: primero, porque en la mayoría de las cuestiones sobre que versan sus retazos tienen aún actualidad y siguen apasionando a los historiadores, y segundo, porque en la mayoría de sus partes se tratan asuntos en los que representa todavía la opinión de Dopsch la novedad revolucionaria, no siempre admitida todavía por la crítica europea conservadora.

CLAUDIO SÁNCHEZ-ALBORNOZ.